



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: CFX16P17-8

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN INFORMÁTICA SOBRE EL MISMO PUESTO DE TRABAJO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADAS POR ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA (B.O.R.M. DE 15 DE OCTUBRE DE 2018).

Habiendo finalizado sus actuaciones, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Informática sobre el mismo puesto de trabajo, por el turno de Promoción Interna convocadas por Orden de 3 de octubre de 2018, de la Consejería de Hacienda, (B.O.R.M de 15 de octubre de 2018), de conformidad con lo establecido en la base general novena de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las Bases Generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (B.O.R.M. nº 146, de 26 de junio de 2004).

RESUELVE :

PRIMERO.- Aprobar y publicar en la D.G.De Funcion Publica, la relación de aspirantes que han superado las pruebas y resultan seleccionados/as para el acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Informática sobre el mismo puesto de trabajo, por el turno de Promoción Interna, por orden de puntuación, tal como se indica en el/los Anexo/s .

SEGUNDO.- Las personas seleccionadas deberán presentar en la D.G.De Funcion Publica, la documentación señalada en la base general undécima de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, en el plazo máximo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se hace pública esta Resolución, preferentemente a través de la sede electrónica de la CARM mediante el procedimiento 1268, "Nombramiento y toma de posesión de personal funcionario de carrera en la Administración Pública de la Región de Murcia (excepto personal docente)", o en el caso de no disponer de medios técnicos de forma presencial en cualquiera de los Registros establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr./Sra. Consejero/a de Economía, Hacienda y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia).

Murcia, 11 de octubre de 2022





LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Gines Alcantara Martinez

11/10/2021 12:50:20

ALCANTARA MARTINEZ, GINES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8dbd42b-4952-3e08-15ee-0050569b6280





CÓDIGO: CFX16P17-8
**CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA SOBRE EL MISMO PUESTO DE
TRABAJO AL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN INFORMÁTICA**

ANEXO
ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN
SELECCIONADOS/AS
ASPIRANTES POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1	***5654**	SOTOMAYOR SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	33.860	11.5460	45.4060
2	***5838**	PALAZON PALAZON, JOSEFA	32.206	11.4600	43.6660
3	***5818**	GARCIA RUIZ, ASUNCION	31.792	11.1600	42.9520
4	***1631**	SANCHEZ FAGUNDEZ, JOSE LUIS	23.861	12.2870	36.1480

11/10/2021 12:50:20

ALCANTARA MARTINEZ, GINES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8dbd42b-4952-3e08-15ee-0050569b6280

